

anterior, manteniendo las piernas y tronco en prolongación con extensión de brazos.

A partir de esta posición, comenzará las flexiones-extensiones de brazos, considerándose realizada una flexión cuando, partiendo siempre de brazos extendidos, el ejecutante llegue a tocar con la barbilla la barra, manteniendo la posición de piernas y tronco en prolongación.

2.6 Soltura acuática: Natación. Recorrido de 25 metros en piscina. Situado el ejecutante en pie al borde de la piscina, se lanzará al agua y efectuará el recorrido con estilo libre, sin apoyo alguno.

Cualidades	Pruebas físicas	Niveles de aptitud física	
		Hombres	Mujeres
Velocidad.	Carrera 50 m.	9'' 6	9'' 7
Resistencia.	Carrera 1.000 m.	4' 50''	5' 05''
Potencia tren inferior.	Salto vertical.	32 cm	29 cm
Potencia extensora tren superior.	Flexión-Extensión.	12	—
Potencia flexora tren superior.	Flexión-Extensión.	—	18
Soltura acuática.	Natación 25 m.	40''	43''

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

5930 *ORDEN SCO/642/2003, de 3 de marzo, por la que se nombran a los miembros del Tribunal Central de las pruebas selectivas para acceso a las plazas de ATS/DUE, convocadas por Orden de 4 de diciembre de 2001.*

En desarrollo de lo dispuesto en la base sexta de la Orden de fecha 4 de diciembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 10), por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de ATS/DUE de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Instituto Nacional de la Salud,

Este Ministerio resuelve:

Nombrar a los miembros del Tribunal Central de las pruebas selectivas, tanto titulares como suplentes, de la categoría de ATS/DUE:

Tribunal titular:

Presidente: Doña Encarnación Fernández de Palacio.

Secretario: Doña Celia Cairo Carou.

Vocales:

Don Juan Antonio Martínez Cerrillo.

Doña Elena Martín Robledo.

Doña Teresa Simón Cano.

Tribunal suplente:

Presidente: Don Jorge Diz Gómez.

Secretario: Doña Margarita Betancor Martínez.

Vocales:

Don Miguel Sánchez Ortega.

Doña Mercedes Martínez-Pardo Casanova.

Don Acacia Valero Juan.

Contra la presente Orden podrá interponerse, alternativamente, recurso potestativo de reposición ante este Departamento ministerial, paseo del Prado, 18-20, 28071 Madrid, dentro del plazo

de un mes contado desde el siguiente día al de publicación de esta Orden (artículos 116 y 117 y Disposición transitoria segunda, párrafo segundo, de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre), o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses, a contar del siguiente al de publicación de la presente, a tenor de lo previsto en el artículo 11 de la Ley 29/1998, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 14), reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 3 de marzo de 2003.—La Ministra, P. D. (Orden SCO/996/2002, de 30 de abril, «Boletín Oficial del Estado» de 7 de mayo), el Subsecretario, Pablo Vázquez Vega.

5931 *ORDEN SCO/643/2003, de 12 de marzo, por la que se nombran a los miembros del Tribunal Central de las pruebas selectivas para acceso a las plazas de Enfermeras de Urgencias en Atención Primaria.*

En desarrollo de lo dispuesto en la base sexta de la Orden de fecha 4 de diciembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 12), por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Enfermeras de Urgencias en Atención Primaria en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Instituto Nacional de la Salud.

Este Ministerio resuelve:

Nombrar a los miembros del Tribunal Central de las pruebas selectivas, tanto titulares como suplentes, de la categoría de:

Enfermeras de Urgencias en Atención Primaria:

Tribunal Titular:

Presidente: doña Dolores Royo Pascual.

Secretario: doña Margarita Betancor Martínez.

Vocales:

Don Jerónimo Romero Nieva.

Don Juan Paricio Muñoz.

Doña Carmen Bodas Cáceres.

Tribunal suplente:

Presidente: doña Inés Soto Mancebo.

Secretario: doña Mariana López de los Mozos García-Vao.

Vocales:

Doña M.^a Luisa Galiano Bravo.

Doña Inmaculada Ruiz Nebreda.

Don Jesús Rodríguez Osorio-Campos.

Contra la presente Orden podrá interponerse, alternativamente, recurso potestativo de reposición ante este Departamento Ministerial —paseo del Prado, 18-20, 28071 Madrid—, dentro del plazo de un mes contado desde el siguiente día al de publicación de esta Orden (artículos 116 y 117 y disposición transitoria segunda, párrafo segundo, de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre), o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses, a contar del siguiente al de publicación de la presente, a tenor de lo previsto en el artículo 11 de la Ley 29/1998, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 14), reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 12 de marzo de 2003.—La Ministra, P. D. (Orden SCO/996/2002, de 30 de abril, BOE de 7 de mayo), el Subsecretario, Pablo Vázquez Vega.